

“Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza”, a 03 de febrero de 2022

Oficio COMEREP/112/2022

**Asunto:** Respuesta a solicitud de la  
exención Análisis de Impacto Regulatorio

**MTRA. MINERVA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
ABOGADA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE PUEBLA

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 71 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; así como al Acuerdo del Gobernador del Estado, por el que se establece la “Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla” como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración y en respuesta al Oficio UTP-AG-015-II-2022 en el que se solicita la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del **“Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla”**, el cual fue presentado y fechado ante esta Comisión el día dos de febrero del presente año, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, por tal motivo se realizó el análisis a la propuesta regulatoria denominada **“Proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla”**, determinándose que la misma, no implica costos de cumplimiento para los particulares, ya que la regulación es de observancia interna de la Universidad Tecnológica de Puebla y tiene por objeto ajustar la regulación de la nueva estructura orgánica y definir las atribuciones de cada una de las áreas.

Atendiendo a lo anterior, hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal *no tiene inconveniente alguno en exentar de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio* la Propuesta Regulatoria antes mencionada.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

Comisión de  
Mejora Regulatoria **#PRO**integridad

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

**ATENTAMENTE**  
**"Sufragio efectivo, no reelección"**

  
Laura Magdalena Zaydén Pavón  
Comisionada de Mejora Regulatoria  
del Estado de Puebla

*Recibi original  
Exención AIR  
03-Feb-2022  
Eduardo Cerón Bautista*

Archivo  
LMZPIEVNCAMM

**DENUNCIAS E INCONFORMIDADES**

**800 466 37 86**

**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx

11 calle 2224 colonia Azteca  
Puebla, Pue. C.P. 72501 Tel. (222) 2 29 76 00  
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx